

PATENTE DE INVENCION

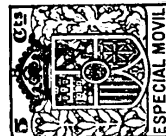
5.- que por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. Mariano Martin Martin de Madrid, domiciliado en Madrid, Cardenal Cisneros nº. 58, ciudadano español y que ha de recaer sobre "SISTEMA DE LUZ PARA BOLSILLOS Y CARTERAS DE SEÑORA", comprendida en la clase 37ª. del nomenclátor.

MEMORIA DESCRIPTIVA

10.- La presente patente tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio español de un bolsillo o cartera de señora con luz, conforme a continuación se describe.

15.- Un inconveniente grande en los bolsillos o carteras sean de la clase que fuere, es que al utilizarlos en un lugar con poca o ninguna luz, no se ve en el interior y por tanto, para sacar cualquier objeto, o mirar al espejo, es imposible por la falta de luz y es necesario hacerlo a tientas. Ello ha movido al que suscribe a hacer estudios y trabajos, para poder adaptar una pequeña lámpara y al mismo tiempo, en el reducido espacio de un bolsillo o cartera, quedando sitio mas que suficiente, para aquellas prendas y objetos necesarios.

20.- Conforme se detalla en el plano adjunto en la fig. 1ª aparece un esquema del circuito, por el que en su cierre a) funciona automáticamente la luz, o sea, luciendo al abrirse y apagándose al cerrarlo. Existe también un interruptor voluntario b), por el cual puesto en conexión con el punto superior o) al cerrarse el circuito quede en disposición de funcionar el interruptor automático



30.-

encendiéndose al abrirse y apagándose al cerrarse, pero colocado en el inferior d) no funciona la luz, ni abierto ni cerrado, y esto tiene por objeto el que durante el día, no tendría finalidad alguna el que luciera la lámpara, muy al contrario gastar la pila o acumulador e), sin beneficio ni utilidad alguna.

35.-

La lámpara en el sitio mas indicado será el descrito en la fig. 2ª, f) pero ello, no quiere indicar el privilegio o necesidad de que vaya siempre colocado en el mismo. La forma de la lámpara puede variar, siempre dentro del tamaño apropiado para ello, a fin de que no sea un inconveniente ni moleste su tamaño. En algunos casos podría aplicarse mas de una lámpara, según intensidad y tamaño.

40.-

45.-

El productor de energía, puede ser una pila pequeña o un acumulador, y su colocación será debajo de la lámpara, por ser el sitio mas apropiado para ello, sin que ello quiera tampoco indicar la necesidad forzosa. El voltaje y el amperaje podrá tambien ser variable en lámparas y pila.

50.-

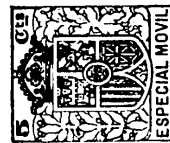
La lengüeta que establece el contacto o la desconexión (Fig. 2ª. g), puede llevar un letrero indicando "día" y "noche", para la persona que lo use, al leer uno u otro sepa que poniéndolo hacia arriba o hacia abajo su funcionamiento, la lámpara se enciende automáticamente o nó, según su uso sea necesario de día o de noche.

55.-

La forma del bolsillo, monedero o cartera o bolsa, puede variar, pudiéndose acoplar o utilizar los corrientes, los cuales sean de cualquier forma, los elementos siempre serán los mismos.

60.-

El material del bolsillo tambien puede ser variable



y las conexiones podran ir entre el material exterior y el forro.

65.- En la figura 3ª. se representa como funciona el broche para que pueda abrir y encenderse el bolsillo o cartera y cerrar apagándose. La chapita que se une con el circuito i) al quitarse el macho se une con la otra h) que debe ser de material aislante y entonces se cierra el circuito sucediendo lo contrario cuando se introduce el macho, pues como es de ver en dicho dibujo, se separan los dos elementos.

70.- A los fines de poder cambiar la pila o acumulador, esta se conectará mediante unos corchetes, pero en algunos casos irá unida directamente con el circuito.

75.- Los términos en que se redacta la presente memoria son ciertos y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca limitativo, reservándose al peticionario el derecho de obtener los oportunos certificados de adición, de las mejoras o perfeccionamientos que le vaya aconsejando la práctica.

80.- **NOTA DE REIVINDICACIONES**

Se reivindica como de la propia y nueva invención, a favor de D. Mariano Martin Martia de Madrid, domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

85.- **PRIMERO.-** Se reivindica por un sistema de luz para bolsillos o carteras, que mediante el circuito detallado en el plano 1º (cuyas conexiones pueden ir por dentro, o sean entre el material exterior y el forro), se consigue en posición conectada en c) o sea para utilizar de noche (fig 3ª), que al abrirse el bolsillo, por medio del broche, se encienda la luz y al cerrar se apague, funcionando automaticamente; cuanto se trate de dia se desconecta

90.-



abrochando en el punto muerto inferior d) la lengüeta g) que llevará^a la indicación de día y noche y entonces no funciona.

95.-

SEGUNDO.- Por el mismo sistema de luz reivindicado anteriormente en que su broche actúa desconectándose al entrar el macho e) fig. 3^a) en la forma que la misma indica y separando la palanca de contacto i) de la chapita h) de material aislante. Al desabrocharse el bolsillo o cartera sucede por tanto lo contrario o sea la unión de ambas chapas i) y h).

100.-

TERCERO.- Por el indicado sistema de luz a que se refieren las reivindicaciones anteriores en que las conexiones indicadas y sus elementos pueden colocarse indistintamente y fabricarse en varios tamaños para dar luz e iluminar el espejo de cualquier bolsillo, bolso o cartera de señora.

105.-

CUARTO.- por un SISTEMA DE LUZ PARA BOLSILLOS Y CARTERAS DE SEÑORA, clase 37.

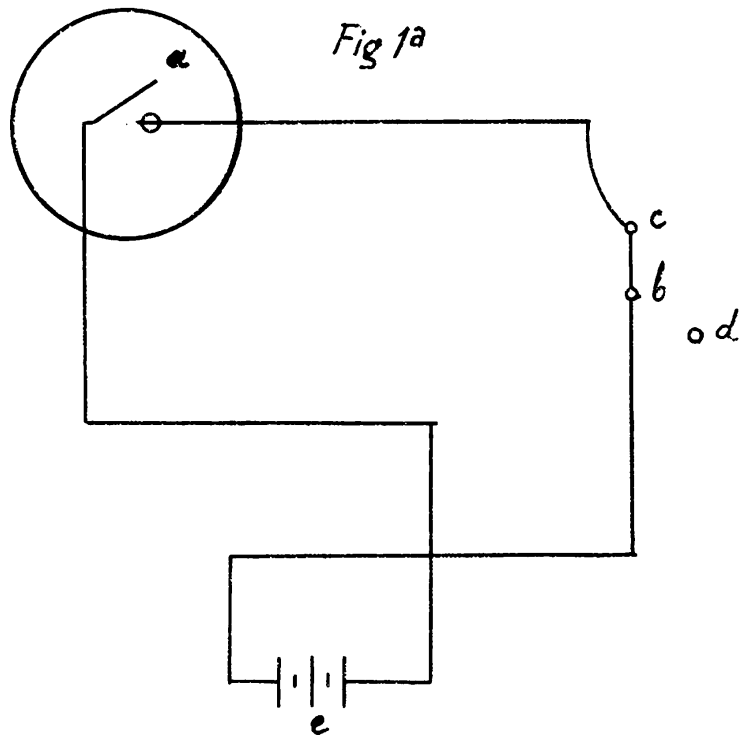
110.-

Tal como se describe en la memoria precedente y para los fines que se dejan especificados.

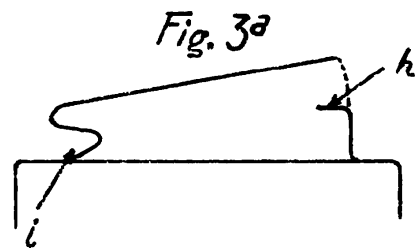
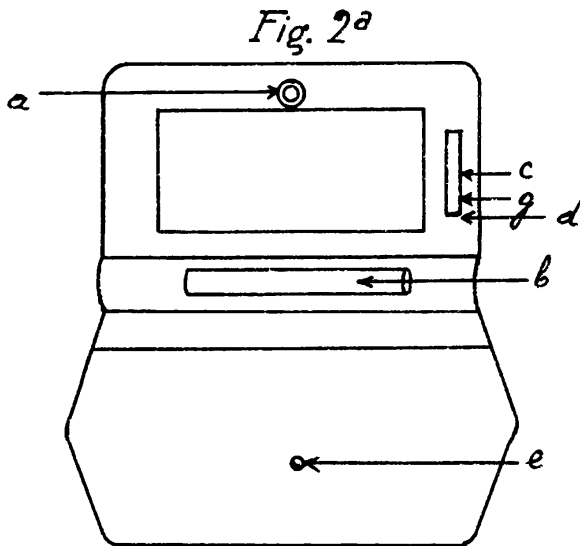
La presente memoria, consta de cuatro hojas, foliada y mecanografiadas por una sola cara, a las que se unen una de planos, en forma reglamentaria, para la mejor descripción del invento.

115.-

Madrid a 7 de Noviembre de 1931.



Escala variable



Madrid 12 de Nobre de 1931

P. A.
Mariano Martín